

NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA #2014-09-15-20-
P000926 DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ARVUM CONSULTING CIA. LTDA. QUE
OTORGA LA ECONOMISTA VIVIANNE
DENISE GUZMÁN LOOR, A FAVOR
DEL SEÑOR FERNANDO ANDRÉS
GALLARDO CORNEJO.-----
CUANTIA: USD \$ 4,00-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintiséis de febrero del dos mil catorce, ante mí, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, Notario Público Vigésimo del Cantón, comparecen: **Vivianne Denise Guzmán Loor**, de estado civil soltera, economista, domiciliada en Guayaquil; y por otra parte el señor **Fernando Andrés Gallardo Cornejo**, de estado civil soltero, domiciliado en Guayaquil por sus propios derechos.- Los comparecientes son capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase autorizar e insertar una por la cual conste la Cesión de Participaciones de la Compañía **ARVUM CONSULTING CÍA LTDA.**, que se celebra de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: En calidad de **cedente** comparece la economista Vivianne Denise Guzmán Loor: quien es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, y en calidad de **cesionario**, comparece el señor Fernando Andrés Gallardo Cornejo, ecuatoriano,



NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) ARVUM CONSULTING CIA LTDA, se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares, en la ciudad de Guayaquil, el trece de Marzo del dos mil ocho, ante la Notaría Décimo Sexta de Guayaquil; Dr. Rodolfo Perez Pimentel, Notario, fue aprobada mediante resolución CERO OCHO G IJ CERO CERO CERO UNO SIETE CUATRO CINCO, del dos de abril del año dos mil ocho, por Ab. Carlos Terán Buenaño, Especialista Jurídico (E) e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecisiete de abril del año dos mil ocho, de fojas cuarenta y dos mil doscientos diez a cuarenta y dos mil doscientos veintiocho, número siete mil seiscientos cincuenta y siete del Registro Mercantil y anotada bajo el número dieciocho mil setecientos noventa y dos del Repertorio, con un capital de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, divididos en cuatrocientas participaciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las cuales corresponden a la Ing. ANA MARÍA GALLARDO CORNEJO, trescientas noventa y seis participaciones, de un valor nominal de un dólar cada una. A la economista VIVIANNE DENISE GUZMÁN LOOR, cuatro participaciones, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. B) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía ARVUM CONSULTING CÍA LTDA, en sesión celebrada el veintiuno de Febrero del dos mil catorce, resolvió unánimemente la transferencia de participaciones sociales de la economista VIVIANNE DENISE GUZMÁN LOOR a favor de el señor FERNANDO ANDRÉS GALLARDO CORNEJO de conformidad con lo que se indica en la referida Acta de Junta General Universal y Extraordinaria que se anexa para que forme



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

Ciudad de **CIUDADANÍA**
 No. **091873992-1**



APellidos y Nombres
GALLARDO CORRIEJO
FERNANDO ANDRÉS
 USUARIO DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYASQUIT
BOLIVAR / SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1993-07-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CANCELADO









REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



165

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

165 - 0149

0918739921

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GALLARDO CORNEJO FERNANDO ANDRES

QUAYAS
PROVINCIA
QUAYAKUL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

2

TARQUI

1

PARROQUIA

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO: 091187298-4

APellidos y Nombres: GALLARDO CORNEJO ANA MARIA
Lugar de Nacimiento: GUAYAS GUAYAQUIL
BOLIVAR / SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-11-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
SANTIAGO ANDRES PERA GONZALEZ




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: M.D. EN NEGOCIO INTERNACIONAL

APellidos y Nombres: GALLARDO GONZALEZ EMILIO ENRIQUE
APellidos y Nombres de la cónyuge: CORNEJO PUNZ MIRA ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2011-04-11
FECHA DE EMBARCACIÓN: 2021-04-11

VE-35-11-444
0000445153

Ana Montecinos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012
012 - 0249 **0911872984**
NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
GALLARDO CORNEJO ANA MARIA

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBOROMBON
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
LA PUNTILLA (SATELITE): 0
ZONA:

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA ARVUM CONSULTING CIA LTDA.,
CELEBRADA 21 DE FEBRERO DEL 2014.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil catorce, a las 09h40, Aguirre 104 y Malecón Simón Bolívar, se reúnen los socios de la compañía: la Ing. Ana María Gallardo Cornejo, titular de TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS (396) participaciones, pagadas en su totalidad; y la Econ. Vivianne Denise Guzmán Loor, titular de CUATRO (4) participaciones, pagadas en su totalidad. Se encuentra también presente el Abg. Emilio Gallardo Cornejo, como Secretario Ad-hoc de la presente Junta. Actúa como Presidente de esta Junta, el Señor Fernando Andrés Gallardo Cornejo

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$400,00), divididos en cuatrocientas participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver un único punto que forma la orden del día.

PUNTO UNICO: Cesión de las participaciones que posee a la Econ. Vivianne Denise Guzmán Loor a su nombre, a favor del señor Fernando Andrés Gallardo Cornejo.

Habiendo el Secretario constatado que el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la presente sesión, y pone a consideración de los asistentes el único punto de la Orden del Día.

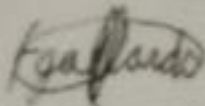
Cumplido esto, se pasa a tratar el **único punto** de la orden del día, al efecto, la socia, Econ. Vivianne Denise Guzmán Loor presenta formalmente su propuesta de ceder la totalidad de sus participaciones, es decir, cuatro participaciones del valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Fernando Andrés Gallardo Cornejo.

La propuesta de cesión de participaciones es aprobada por unanimidad de los socios.

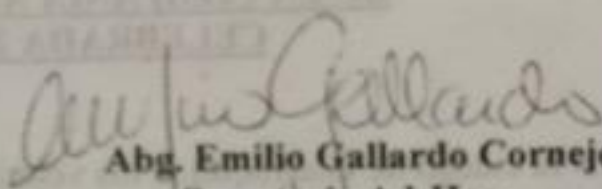
Finalmente, se concede un receso para elaborar esta acta; una vez reinstalada la sesión, se da lectura la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones, formando parte del expediente la lista de asistentes, firmando los accionistas en unidad de acto con el Presidente y la Secretaría certifica. Terminando esta sesión a las 10h30 del mismo día.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA ANIL Y CEMENTO LINDO C.A.
CELEBRADA EL DIA CINCO DEL MES DE

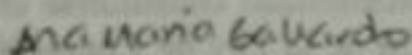


Sr. Fernando Gallardo Cornejo
Presidente de la Junta

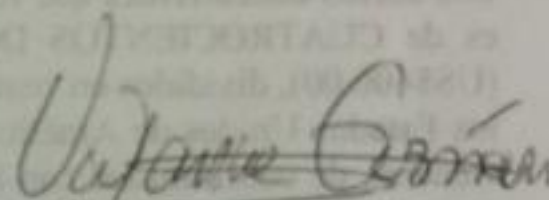


Abg. Emilio Gallardo Cornejo
Secretario Ad-Hoc

Socios



Ing. Ana María Gallardo Cornejo



Econ. Vivianne Guzmán Lóor

PUNTO UNICO: Cuida de las participaciones que posee a la Econ. Vivianne Guzmán Lóor a su nombre, a favor del señor Fernando Anillo Gallardo Cornejo.

Habiendo el Secretario constatado que el presente reglamento, el Presidente declara instalada la presente sesión y pone a consideración de los señores el único punto de la Orden del Día.

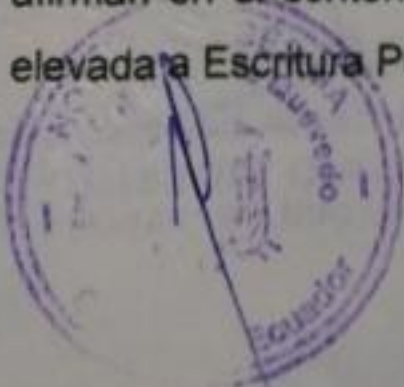
Cumplido este, se pasa a leer el único punto de la orden del día, el señor Econ. Vivianne Guzmán Lóor presenta formalmente su propuesta de crear la totalidad de sus participaciones, es decir, como participante del valor nominal de un millón de los Estados Unidos de América, más a favor del señor Fernando Anillo Gallardo Cornejo.

La propuesta de creación de participaciones es aprobada por unanimidad de los socios.

Finalmente, se convoca en todos los casos, esta sesión, una vez terminada la sesión de la Junta la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones, formando parte del expediente la lista de señores, finiendo los señores en unidad de voto con el Presidente y la Secretaría convalida. Terminada esta sesión a las 10:30 del mismo día.

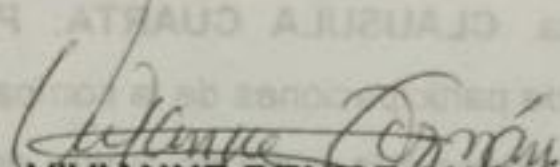
NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

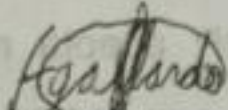
parte de este instrumento.-**CLAUSULA TERCERA:** Con tales antecedentes, la economista VIVIANNE DENISE GUZMÁN LOOR, propietaria de cuatro participaciones, cede a favor del señor FERNANDO ANDRÉS GALLARDO CORNEJO, un total de cuatro participaciones sociales por un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que suman un total de cuatro Dólares de los Estados Unidos de América. **CLAUSULA CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente cesión de participaciones de la compañía ARVUM CONSULTING CÍA LTDA, asciende a la suma de cuatro dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que en el momento de la firma de esta escritura ha sido pagado por el señor FERNANDO ANDRÉS GALLARDO CORNEJO en moneda de curso legal; por su parte la economista VIVIANNE DENISE GUZMÁN LOOR acepta recibir el dinero a su entera satisfacción no teniendo nada que reclamar en el futuro, por éste ni por ningún otro concepto.- **CLAUSULA QUINTA: SANEAMIENTO.-** LOS CEDENTES declaran que sobre las participaciones, materia de la presente escritura de cesión de participaciones, no pesa modo, cláusula resolutoria, anticresis, embargos, ni en general gravámenes de ninguna especie, que impidan su transferencia, no obstante lo cual, se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **CLAUSULA FINAL.-** Sírvase señor Notario, anteponer y agregar las cláusulas y formalidades de rigor para el perfeccionamiento y eficacia del presente instrumento. **(firmado)** Abogado Emilio Enrique Gallardo Cornejo. Matricula número CERO NUEVE – DOS MIL DIEZ –DOSCIENTOS SESENTA Y CUARTO. (Hasta aquí la minuta) Es copia.- En consecuencia las otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública, para que surta todos sus efectos legales.-

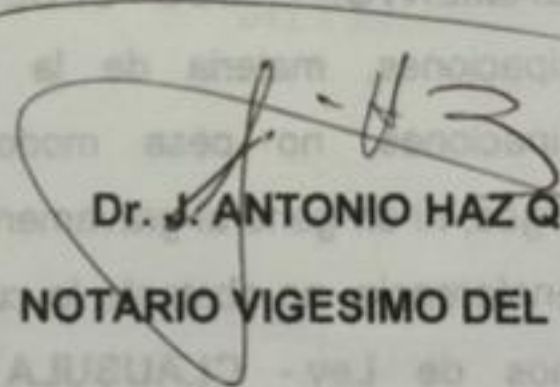


NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

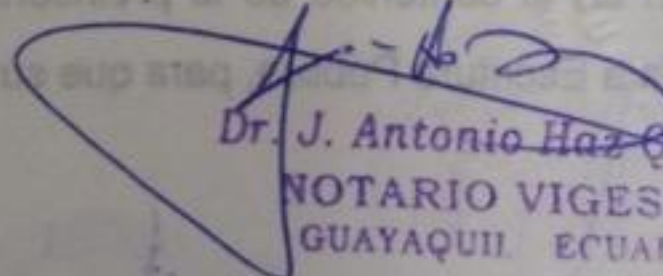
Se agregan documentos de ley.- Leída esta Escritura de principio a fin por mi el Notario en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo el Notario.-Doy fe.-


Econ. VIVIANNE-DENISE GUZMÁN LOOR
C.C. 0915860936


FERNANDO ANDRÉS GALLARDO CORNEJO
C.C. 0918739921
C.V. 165-0149


Dr. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON

Se Otorga ante mi, en fé de ello
confiero esta Peimena
Copia, en Ocho fojas útiles
rubricados por mi; EL NOTARIO
que sello y firmo en Guayaquil.


Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.280

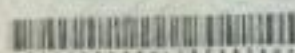
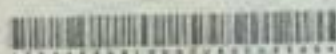
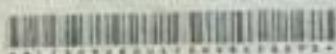
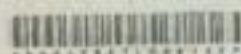
FECHA DE REPERTORIO: 07/mar/2014

HORA DE REPERTORIO: 15:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Marzo del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ARVUM CONSULTING CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO, NOTARIO VIGESIMO DE GUAYAQUIL**, el día 26 de febrero del 2014, mediante la cual **VIVIANNE DENISE GUZMAN LOOR** cede y transfiere (4) participaciones a favor de **FERNANDO ANDRES GALLARDO CORNEJO** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **910 a 928**, Registro de Cesión de Participaciones número **32**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9280



Guayaquil, 11 de marzo de 2014

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: 

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
GUZMAN LOOR VIVIANNE DENISE	4	GALLARDO CORNEJO FERNANDO ANDRES

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 778987